

ACUERDO NÚMERO 017 DEL 15 DE MAYO DE 2018

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Técnico Laboral Por Competencias En Gestión Contable y financiera y Técnico Laboral por Competencias en Asistencia Administrativa de la Caja de Compensación Familiar del Putumayo, al programa Tecnología En Gestión Comercial Y De Negocios de la UNAD (Resolución No. 6544).

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

Ecaacen

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD – fue creada por la Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que de conformidad con el artículo 11, del Estatuto General, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: “La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”.

Que el Acuerdo 001 del 8 de marzo de 2016, por el cual se reglamenta la articulación de la educación media con la educación para el trabajo y el desarrollo humano y la educación superior en la UNAD, en su artículo 1, define que la articulación de la educación media con la educación para el trabajo y el desarrollo humano y la educación superior es un proceso pedagógico y curricular, concertado y de gestión, que la UNAD establece con diferentes instituciones del sector educativo públicas o privadas, nacionales o extranjeras y el sector productivo para favorecer el acceso, permanencia y movilidad de los estudiantes entre los distintos niveles y ciclos formativos, donde existe un reconocimiento académico de los aprendizajes y competencias obtenidas en distintos escenarios formativos. Asimismo, en el Artículo 8, párrafo 2, se establece que los cursos y/o programas de otras instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano serán reconocidos por la UNAD a través del sistema de créditos académicos sin incurrir en un valor pecuniario adicional por su estudio de homologación y/o reconocimiento.

Que la UNAD y La Caja de Compensación Familiar del Putumayo, suscribieron el convenio Marco de cooperación con fecha de 09 de enero de 2018, cuyo objeto es aunar esfuerzos y cooperar entre sí con el fin de fortalecer y garantizar la posibilidad de avanzar

Alp

“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

cb

cb

ACUERDO NÚMERO 017 DEL 15 DE MAYO DE 2018

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Técnico Laboral Por Competencias En Gestión Contable y financiera y Técnico Laboral por Competencias en Asistencia Administrativa de la Caja de Compensación Familiar del Putumayo, al programa Tecnología En Gestión Comercial Y De Negocios de la UNAD (Resolución No. 6544).

de la Educación Técnica Laboral a la Educación Superior, en sus niveles Tecnológico y Profesional dentro de la modalidad de Educación Abierta y a Distancia.

Que el Consejo de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, en sesión 003 del 12 de abril de 2018, revisó y aprobó el estudio, en el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Técnico Laboral Por Competencias En Gestión Contable y financiera y Técnico Laboral en Asistencia Administrativa de la Caja de Compensación Familiar del Putumayo, a los programas Tecnología En Gestión Comercial y de Negocios de la UNAD (Resolución número 6544).

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria adelantada el 15 de mayo de 2018 aprobó la solicitud de Reconocimiento de Saberes presentada por la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios de la UNAD.

Que en virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer los créditos académicos aprobados por los Estudiantes del Programa Técnico Laboral Por Competencias En Gestión Contable y financiera y Técnico Laboral en Asistencia Administrativa de la Caja de Compensación Familiar del Putumayo, para que continúen su formación universitaria en el programa de Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios de la UNAD (Resolución número 6544), así:

a). TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

| | |
|---|-----------|
| TOTAL CREDITOS PROGRAMA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN COMERCIAL Y DE NEGOCIOS (Resolución 6544). | 95 |
| BASICOS | 82 |
| ELECTIVOS | 9 |
| FORMACIÓN COMPLEMENTARIA | 4 |

| | |
|--|-----------|
| CREDITOS RECONOCIDOS AL PROGRAMA TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL PUTUMAYO | 15 |
| BASICOS | 15 |
| ELECTIVOS | 0 |
| FORMACION COMPLEMENTARIA | 0 |
| CREDITOS POR CURSAR EN EL PROGRAMA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN COMERCIAL Y DE NEGOCIOS (Resolución 6544). | 80 |
| BASICOS | 67 |
| ELECTIVOS | 9 |

"UNAD, innovación y excelencia educativa para todos"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 017 DEL 15 DE MAYO DE 2018

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Técnico Laboral Por Competencias En Gestión Contable y financiera y Técnico Laboral por Competencias en Asistencia Administrativa de la Caja de Compensación Familiar del Putumayo, al programa Tecnología En Gestión Comercial Y De Negocios de la UNAD (Resolución No. 6544).

| | |
|--------------------------|---|
| FORMACIÓN COMPLEMENTARIA | 4 |
|--------------------------|---|

b). TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

| | |
|---|-----------|
| TOTAL CREDITOS PROGRAMA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN COMERCIAL Y DE NEGOCIOS (Resolución 6544). | 95 |
| BASICOS | 82 |
| ELECTIVOS | 9 |
| FORMACIÓN COMPLEMENTARIA | 4 |

| | |
|--|-----------|
| CREDITOS RECONOCIDOS AL PROGRAMA TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL PUTUMAYO | 19 |
| BASICOS | 15 |
| ELECTIVOS | 3 |
| FORMACION COMPLEMENTARIA | 1 |
| CREDITOS POR CURSAR EN EL PROGRAMA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN COMERCIAL Y DE NEGOCIOS (Resolución 6544). | 76 |
| BASICOS | 67 |
| ELECTIVOS | 6 |
| FORMACIÓN COMPLEMENTARIA | 3 |

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer quince (15) créditos académicos para los egresados del programa **Técnico Laboral por Competencias en Gestión Contable y Financiera** y diecinueve (19) créditos académicos aprobados para los egresados del programa **Técnico Laboral por Competencias en Asistente Administrativo** y de la Caja de Compensación Familiar del Putumayo, para que continúen su formación profesional en el Programa Tecnología En Gestión Comercial y de Negocios (Resolución 6544), en los siguientes cursos:

a) TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

| CÓDIGO CURSO DE LA | CURSO ACADEMICO PROGRAMA | No. DE CREDITOS | OBLIGATORIOS /ELECTIVOS | ASIGNATURA/CURSOS ACADÉMICOS PROGRAMA(CAJA DE |
|--------------------|--------------------------|-----------------|-------------------------|---|
|--------------------|--------------------------|-----------------|-------------------------|---|

"UNAD, innovación y excelencia educativa para todos"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia




ACUERDO NÚMERO 017 DEL 15 DE MAYO DE 2018

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Técnico Laboral Por Competencias En Gestión Contable y financiera y Técnico Laboral por Competencias en Asistencia Administrativa de la Caja de Compensación Familiar del Putumayo, al programa Tecnología En Gestión Comercial Y De Negocios de la UNAD (Resolución No. 6544).

| UNAD | | | | COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL PUTUMAYO) |
|--------|--------------------------------|---|---|---|
| 121012 | Gestión del talento humano | 3 | O | Talento Humano |
| 106003 | Contabilidad financiera básica | 3 | O | Recursos de operación de inversión y financiación Estados financieros |
| 900001 | Inglés A1 | 3 | O | Inglés |
| 900002 | Inglés A2 | 3 | O | Inglés |
| 40001 | Ética y ciudadanía | 3 | O | Ética |

b). TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

| CÓDIGO CURSO DE LA UNAD | CURSO ACADEMICO PROGRMA | NO. DE CREDITOS | OBLIGATORIOS /ELECTIVOS | ASIGNATURA/CURSOS ACADÉMICOS (CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL PUTUMAYO) |
|-------------------------|--|-----------------|-------------------------|---|
| 200610 | Herramientas digitales para la gestión de conocimiento | 3 | O | Tecnología de la Información |
| 50010 | Competencias comunicativas | 3 | O | Producción y tramite de documentos |
| 900001 | Inglés A1 | 3 | O | Inglés |
| 900002 | Inglés A2 | 3 | O | Inglés |
| 40001 | Ética y ciudadanía | 3 | O | Ética |
| 204040 | Estadística Descriptiva | 3 | E | Análisis de la información |
| 80007 | Protocolo | 1 | FC | Atención al cliente |

ARTÍCULO TERCERO: Determinar los cursos y los respectivos créditos académicos que los egresados del programa Técnico Laboral Por Competencias En Gestión Contable y financiera y Técnico Laboral en Asistencia Administrativa de la Caja de Compensación Familiar del Putumayo, matricularán y aprobarán para dar continuidad a su formación universitaria en el Programa de Tecnología En Gestión Comercial y De Negocios (Resolución 6544) de la UNAD.

a). TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA



“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia




ACUERDO NÚMERO 017 DEL 15 DE MAYO DE 2018

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Técnico Laboral Por Competencias En Gestión Contable y financiera y Técnico Laboral por Competencias en Asistencia Administrativa de la Caja de Compensación Familiar del Putumayo, al programa Tecnología En Gestión Comercial Y De Negocios de la UNAD (Resolución No. 6544).

| NOMBRE | CÓDIGO | CREDITOS |
|---|--------|----------|
| Cátedra Unadista | 80017 | 3 |
| Pensamiento Administrativo | 112002 | 3 |
| Liderazgo Pensamiento Creativo E Innovador | 112004 | 3 |
| Mercadeo Social | 112005 | 3 |
| Herramientas Digitales para la gestión del conocimiento | 200610 | 3 |
| Estrategia de ventas | 110007 | 3 |
| Mercadeo E Investigación De Mercados | 112003 | 3 |
| Proceso administrativo | 110003 | 3 |
| Inteligencia Comercial | 110006 | 3 |
| Contabilidad de costos | 106009 | 3 |
| Competencias comunicativas | 50010 | 3 |
| Logística Comercial | 110008 | 3 |
| Fundamentos Y Generalidades De La Investigación | 150001 | 3 |
| Planeación Financiera | 106008 | 3 |
| Planeación, Prospectiva Y Estrategia | 111002 | 3 |
| Pensamiento lógico matemático | 200611 | 3 |
| Negociación y Ventas | 110005 | 3 |
| Legislación laboral | 110004 | 3 |
| Economía Solidaria | 120005 | 3 |
| Comercio y Negocios Internacionales | 102023 | 3 |
| Legislación comercial y tributaria | 110002 | 3 |
| Plan De Negocios | 106000 | 4 |
| Formación complementaria *** | | 4 |
| Electivos | | 9 |

Parágrafo único: El plan de estudios de la Tecnología En Gestión Comercial y De Negocios (Resolución 6544) de la UNAD se puede consultar en la página de la Universidad en el enlace: https://estudios.unad.edu.co/images/ecacen/tecnologiaGestionComercial/Mapa_Curricular_Tecnolog%C3%ADa_en_Gesti%C3%B3n_Comercial_y_de_Negocios_Def.pdf

b). TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

| NOMBRE | CÓDIGO | CREDITOS |
|--|--------|----------|
| Cátedra Unadista | 80017 | 3 |
| Pensamiento Administrativo | 112002 | 3 |
| Liderazgo Pensamiento Creativo E Innovador | 112004 | 3 |
| Mercadeo Social | 112005 | 3 |
| Estrategia de ventas | 110007 | 3 |
| Mercadeo e Investigación De Mercados | 112003 | 3 |

"UNAD, innovación y excelencia educativa para todos"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

Dep

fe

pk

ACUERDO NÚMERO 017 DEL 15 DE MAYO DE 2018

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Técnico Laboral Por Competencias En Gestión Contable y financiera y Técnico Laboral por Competencias en Asistencia Administrativa de la Caja de Compensación Familiar del Putumayo, al programa Tecnología En Gestión Comercial Y De Negocios de la UNAD (Resolución No. 6544).

| | | |
|---|--------|---|
| Contabilidad financiera básica | 106003 | 3 |
| Proceso administrativo | 110003 | 3 |
| Inteligencia Comercial | 110006 | 3 |
| Contabilidad de costos | 106009 | 3 |
| Gestión del talento humano | 121012 | 3 |
| Logística Comercial | 110008 | 3 |
| Fundamentos y Generalidades De La Investigación | 150001 | 3 |
| Planeación Financiera | 106008 | 3 |
| Planeación, Prospectiva Y Estrategia | 111002 | 3 |
| Pensamiento lógico matemático | 200611 | 3 |
| Negociación y Ventas | 110005 | 3 |
| Legislación laboral | 110004 | 3 |
| Economía Solidaria | 120005 | 3 |
| Comercio y Negocios Internacionales | 102023 | 3 |
| Legislación comercial y tributaria | 110002 | 3 |
| Plan de negocios | 106000 | 4 |
| Formación complementaria *** | | 3 |
| Electivos | | 6 |

Parágrafo único: El plan de estudios Tecnología En Gestión Comercial y De Negocios (Resolución 6544) de la UNAD lo pueden consultar a través de la página de la Universidad, en el enlace: https://estudios.unad.edu.co/images/ecacen/tecnologiaGestionComercial/Mapa_Curricular_Tecnolog%C3%ADa_en_Gesti%C3%B3n_Comercial_y_de_Negocios_Def.pdf

ARTICULO CUARTO: Los egresados y estudiantes del Técnico Laboral Por Competencias En Gestión Contable y financiera y Técnico Laboral por competencias en Asistencia Administrativa de la Caja de Compensación Familiar del Putumayo beneficiados de este acuerdo deben cumplir con los requisitos de inscripción y matrícula establecidos por la UNAD.

Parágrafo único: Los egresados y estudiantes de los programas beneficiados de este acuerdo pueden avanzar en su proceso de formación en la UNAD mediante la matrícula en periodos académicos ordinarios y complementarios.

ARTICULO QUINTO: Los egresados del Técnico Laboral Por Competencias En Gestión Contable y financiera y Técnico Laboral por competencias en Asistencia Administrativa de la Caja de Compensación Familiar del Putumayo beneficiados de este acuerdo no pagarán los derechos pecuniarios correspondientes a los estudios de homologación o nivelación; sin embargo, se debe realizar el pago correspondiente de los créditos homologados establecidos en el presente acuerdo.

Depos

“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

CE

fa

ACUERDO NÚMERO 017 DEL 15 DE MAYO DE 2018

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Técnico Laboral Por Competencias En Gestión Contable y financiera y Técnico Laboral por Competencias en Asistencia Administrativa de la Caja de Compensación Familiar del Putumayo, al programa Tecnología En Gestión Comercial Y De Negocios de la UNAD (Resolución No. 6544).

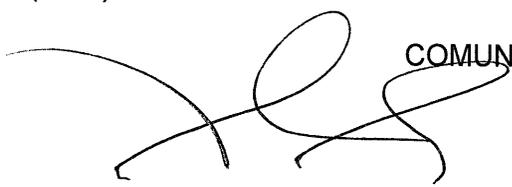
ARTÍCULO SEXTO: Los egresados del Técnico Laboral Por Competencias En Gestión Contable y financiera y Técnico Laboral por competencias en Asistencia Administrativa de la Caja de Compensación Familiar del Putumayo beneficiados de este acuerdo pueden avanzar en su proceso de formación en la UNAD mediante la matrícula en periodos académicos ordinarios y complementarios.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los egresados del Técnico Laboral Por Competencias En Gestión Contable y financiera y Técnico Laboral por competencias en Asistencia Administrativa de la Caja de Compensación Familiar del Putumayo beneficiados de este acuerdo deberán presentar un examen de suficiencia elaborado por el Instituto Virtual de Lenguas, para reconocer los cursos que debe tomar en atención a sus conocimientos previos en el idioma inglés, en los términos y condiciones establecidos en el reglamento Estudiantil.

ARTÍCULO OCTAVO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
Presidente



ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria General

Vo.Bo. Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios - ECACEN
Vo.Bo. Vicerrectoría Académica y de Investigación



“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia